EN EL MONTE ESTA

QUIEN EL MONTE QUEMA.

Se ha observado con bastante dolor, que cuando todos los americanos procuramos reunir nuestros esfuerzos para el mas solido establecimiento de nuestra libertad é independencia, no han faltado algunos, que ó arrastrados del espíritu de contradicion, ó dirijidos por otras causas menos conocidas, han empeñado su esfuerzo extraordinario, para diseminár entre nosotros ideas perníciosas, y decididamente opuestas á la consecucion del fin á que aspiramos. Tal és notoriamente el Editór de la *Carta de un Mexicano al autor del papel impreso en Puebla, titulado: Para esto se hizo la libertad de Imprenta,* el cual, bajo el especioso pretesto de combatir abusos, vierte errores de tanta consideracion, que acaso seán mas perjudiciales al Estado, que los que forman el objeto de su burlezca impugnacion.

Yo estoy muy lejos, señor Editór, de entrar en la desagradable discusion, sobre si nuestro actual gobierno ha cometido en verdad los defectos que se le acusan en el impreso referido; y sin hallarme con aquella docilidad que V. manifiesta al pirncipio de su escrito para suponerlo cierto, (pues

entiendo que ni V. ni yo tenemos los datos suficientes para el efecto) no puedo menos de decir, que jámas permita el cielo que su conducta ofrezca un motivo de justificacion al descontento, cuya maligna influencia se insinúa ya demasiadamente en este suelo. A la sabiduría de un gobierno paternal é independiente pertenece evitár oportunamente todos estos males, procurando con la mayor escrupulosidad posible arreglár sus acciones á la justicia y bases conocidas de su institucion: unico; pero indefectible arbitrio para conservár la paz y tranquilidad del Estado.

Por tanto, prescindiendo con mucho gusto de semejante consideracion practica, no me es posible desentenderme de la idea especulativa, que V. nos insinúa, y á cuyo establecimiento reduce todo su escrito, al que quizá, con mas razon que la que V. posee para calificar de folletos á los demas escritos indistintamente, pudieramos aplicarle semejante nombre; pero ya se vé que tales producciones son consiguientes al excesivo orgullo, que respira todo el papelucho. Mas quitemonos de historias, y vamos al intento.

Es una practica fundada en evidentísima razon y admitida universalmente en todo el mundo, que la primera y principal circunstancia de cuantas deben hallarse en los funcionarios públicos, es la adhesion y amor al sistéma establecido, comprobados, no con palabras; sino con hechos notorios y de notable merecimiento. Si esto ha debido considerarse siempre como necesario,

és clarisimo que lo es infinitamente mas en los primeros tiempos de su establecimiento reciente, y cuya consecuencia ha sido el fruto de una efusion de sangre extraordinaria. Esto supuesto debo preguntar á V. señor Editór, aquellos individuos, que como V. espresa, no tienen mas pruebas de su adhesion á nuestro independencia que haber tirado balazos á sus patronos, hasta que ya no pudieron mas, y haber agotado todos sus recursos para impedirla ¿son en virtud de lo dicho los mas acredores á la confianza pública? ¿Han comprobado con hechos notorios su adhesion á nuestra independencia? No son estos puntualmente de quienes dice el artículo 16 del tratado de Córdova lo siguiente: *No tendrá lugar la anterior alternativa* (de quedarse aquí ó marcharse) *respecto de los empleados públicos ó militares, que notoriamente son desafectos á la independencia mexicana; sino que estos necesariamente saldrán de este Imperio dentro del termino, que la Regencia prescriba, llevando sus intereses, y pagando los derechos de que habla el artículo anteriore* ¿Ha perdido yá su valor dicho tratado? Dice V. que ligados por los lazos de la obediencia al antiguo gobierno en que nacieron erraron en creer que su honor los obligaba á resistir la independencia: está bien ¿Mas no pueden decir lo mismo Novella, Concha, Calleja, Apodaca, Davila, y cuantos están comprendidos en dicho artículo 16? Luego ó ninguno debe marchar, y tal artículo es ilusorio y vano; ó

no es admisible esta disculpa. Pero aun hay mas, que tal concepto ofende inconcusamente á aquellos, en cuyo beneficio se profiere.

Es del todo cierto que la justicia de la independencia es ahora tan notoria, como lo fué en el mes de Junio, y antes de las capitulaciones, pues la victoria nada ha añadido á su justicia: luego no podia humanamente ocultarse, sino á aquel que voluntariamente y reprensiblemente queria ignorarla. Esto supuesto, ó dichos individuos conocian la justicia de la independencia, ó no: si lo primero, obraban contra su conciencia, y no podia ocultarseles que no hay ley ó precepto, que deba obedecerse contra lo justo, y tanto menos cuanto su obedecimiento ocacionaba males indecibles: si lo segundo, su ignorancia no los disculpa, pues que era voluntaria y reprensible. Y se hace necesario repetir, que si ha sucedido lo primero, la Nacion no puede confiar por ahora en individuos, que á pesar de hallarse penetrados de la justicia con que se peleaba la independencia, se opusieron á ella de cuantos modos estuvo á su alcance: y si lo segundo, la obstinacion misma, con que en materia de tanta gravedad, cerraron sus ojos para no ver la luz, los hace ciertamente muy poco dignos de la confianza pública.

No crea V. que habla con alguno de aquellos, cuya preocupacion toca los últimos extremos del rigorismo, no señor: yo deseo vivamente que el citado artículo no tenga efecto, sino unicamente respecto de aquellos, de quienes racional-

mente no podemos esperár se acomoden pacíficamente á nuestra libertad, los cuales, sí digo y sostengo, que deben marchar cuanto antes, pues su permanencia en este suelo es incompatible con nuestra tranquilidad. Mas respecto de aquellos, á quienes no se puede imputar sino en efecto de humana fragilidad, y que persuadidos yá de su error, están dispuestos á hacer ostentacion, en favor de este suelo, de aquellas virtudes militares y circunstancias apreciables que los recomiendan; estoy infinitamente distante de apetecér su marcha, y entiendo que mi voto es conforme al deseo general de una Nacion, que puede dár lecciones de generosidad. Nuestra Pátria presenta un dia de gloria y un espectaculo digno de todo el universo, cuando estrechando tiernamente entre sus brazos á un hijo, penetrado de dolor, confunde con él sus lagrimas, y ocupandose unicamente del placér que su arrepentimiento la causa, le exhorta con aquella dulce y penetrante voz, que ha llenado de héroes el mundo, á borrar con acciones gloriosas aun los menores vestigios de su antigua culpa. Quede en hora buena franco el camino de la virtud para todos aquellos que algun dia arrancaron raudales de lágrimas á nuestros ojos, y bañaron sus manos en nuestra misma sangre; pero que al fin, por una ventura singular, unidos yá con sus hermanos, y penetrados de una virtuosa emulacion, prepáran sus valientes brazos para coronar de gloria la Pátria en que nacieron. Sí, apreciables conciudadanos: la vista del ame-

ricano se ha fijado en vosotros con encarecimiento: corresponded á nuestra esperanza, y obrad de tal manera que nuestras lenguas se ocupen con placér de vuestras alabanzas.

Volviendo á nuestro Editór: dice este en su papel, que los sugetos condecorados, de quienes se trata, habían sido un parto implacábles enemigos del Generalísimo hasta el momento de vencerlos. No hay duda que si ese odio ó enenistad que se insinúa era puramente personal, la accion de remitir estas ofensas, sería verdaderamente laudable; pero si la adversion no era dirijida á la persona, sino á la causa que protegía, el asunto exige mas circunspecta resolucion. Yo convengo gustosamente en una práctica generosa; pero esta nunca puede elevarse á tal grado en que puedan vacilar aquellos intéreses, de cuya consolidacion se trata. Tal sucedería si se obrase en oposicion á las virtudes primordiales, que como hemos dicho deben caracterizar notoriamente á los funcionarios públicos, en toda clase de institucion; pero aun con mayor particularidad en las recientes. Esto es absolutamente evidente; mas no puede serlo para quíen, como nuestro Editór, se ha propuesto confundirlo todo.

Ya me parece escucho su voz, que me opone, que su escrito habla de individuos, que han abrazado yá la independencia, ó indentificando sus intéreses con ella, la defienden con el mismo ardimiento que antes la combatian. Muy bien. Los americanos apreciamos indeciblemente

esa buena disposicion, y cuando ella llegue á ser efectiva, la Nacion es agradecida, y recompensará dignamente la virtud; mas por ahora se necesitan hechos que prueben notoriamente la adhesion al sistéma, Quien carezca de ellos carece de la primera y mas esencial circunstancia para funcionario público. Todo tiene su tiempo y oportunidad, y entiendo que jámas la virtud será precisada á abandonar quejosa nuestro suelo.... Basta por ahora, señor Editór, y para concluir hay vá esa Fabulita que le viene a V. como pedrada en ojo de Boticario.

Iriarte Tomo 1.° *Fabula* 56.

Cierta criada la casa barría,
Con una escoba muy puerca y muy vieja.
Reniego yo de la escoba (decía)
Con su vasura, y pedazos que deja
Por donde pasa,
Aun mas ensucia que limpia la casa.
Los Remendones, que escritos agenos
Corregir piensan, acaso de errores
Suelen dejarlos diez veces mas llenos....
Mas no haya miedo que de estos señores
Diga yo nada:
Que se los diga por mi la criada.

MEXICO 1821:
Imprenta Américana de D. José María Betancourt. calle de San José el Real núm. 2.

JCB
19-028

B821
E56e

22548